



Se desestima la instancia sobre aumento de alquiler para la escuela de niñas de Santomera

olientes, acordó el Ayuntamiento de conformidad con su dictámen y por unanimidad.

Desestima la instancia de Doña Aurora Clement Sellés; Maestra de niñas de Santomera, sobre adquisición de nueva casa, y que siga practicando las gestiones necesarias hasta que encuentre una que pague solo el alquiler que hay consignado para esta atención:

Tomar en arrendamiento para la Escuela de niñas de Alquerías la casa propia de Juan Puro Arce, a contar desde primero de los corrientes, y que se consigne en el próximo presupuesto, la cantidad de ciento veinticinco pesetas para el alquiler anual, pagándose la diferencia que resulta, hasta la formación y aprobación de aquél, de la que figura en el actual, para alteraciones de alquileres de Escuelas, autorizando al Señor Alcalde para el otorgamiento del oportuno contrato; y

Resultando acreditado, mediante certificaciones expedidas por el Señor Cura párroco y Jures Municipal, que la Profesora que fué de la Escuela pública de niñas de la Arboleja Doña Antonia Rodenas Peñalver, no dejó, a su fallecimiento, más hijos, de su único matrimonio, que Doña Ascensión, Doña Carmen y Don Francisco Bernal Rodenas, oficiar al Cargero de primera enseñanza para que se les abonen las cantidades que por persona